

Santiago, 16 de octubre de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN INVERSIONES HOTELERAS

Existencia Autorizada por Resolución Exenta N°349 de 6 de septiembre de 2012

REF.: COMUNICA ACUERDOS ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE APORTANTES

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de Fondo de Inversión Inversiones Hoteleras (el “*Fondo*”), que con fecha 15 de octubre de 2020 se celebró la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo, en la cual considerando que a la fecha de la asamblea no se contó con la información necesaria para acordar un aumento de capital del Fondo y la emisión de nuevas cuotas, se propuso postergar el referido aumento de capital. En virtud de lo anterior, la Administradora citará a una nueva Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Claudio Yáñez Fregonara
GERENTE GENERAL
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

**cc. Bolsa de Comercio de Santiago; y
Bolsa Electrónica de Chile**